

Lima, 9 de marzo de 2022

Oficio N° 1324 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO
Defensor del Pueblo
Jr. Ucayali 394
Lima

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1380/2021-CR, que propone modificar Decreto Legislativo 829, que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP e introduce en el Consejo Directivo a un representante del Poder Legislativo y un representante del Poder Judicial.

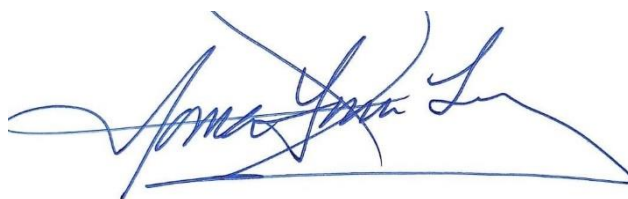
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTU2OTM=/pdf/PL0138020220228>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.